



Cerro Sombrero, 09 de agosto de 2017

NUM 060/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 10-08-2017, del Administrativo del Departamento de Educación Municipal, que solicita aprobar modificación interna N°7.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2017, a contar del 01 de enero del 2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria Interna N°7 del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2017, por disminución y aumento de Gastos y que a continuación se detalla:

MENORES GASTOS

22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	m\$	196
	TOTAL MENORES GASTOS	m\$	196

MAYORES GASTOS

22-12-999-000-000	OTROS	m\$	196
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$	196

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/CSB/CTS/cvv